



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 OCT. 2003

RES. H. N° 1329 - 03

EXPTE. N° 4.260/00.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el alumno Rubén Emilio Correa, tramita la aprobación de su Trabajo de Tesis de Licenciatura en Historia; y

CONSIDERANDO:

Que por nota de fecha 9 de setiembre de 2003, los miembros del Tribunal, designado por Res.H.N° 977/03, solicitan prórroga por el término de un mes para presentar la evaluación de la tesis de Licenciatura en Historia del Prof. Rubén Correa;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho n° 444/03, aconseja, hacer lugar a lo solicitado, como excepción a lo dispuesto en el Art. 11 de la Res. H.N° 675/88 - Reglamento de Tesis-;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

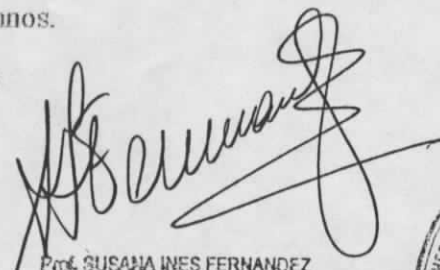
(En sesión Ordinaria del día 30-09-03)

RESUELVE:

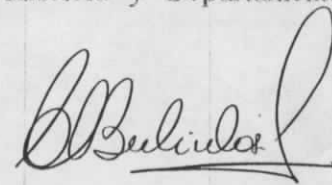
ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga para la presentación de la evaluación a los miembros del Tribunal de Tesis de Licenciatura en Historia del alumno Rubén Emilio Correa, por el término de un mes.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Dirección de Control Curricular, Escuela de Historia y Departamento Alumnos.

421-03


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.